



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia de Número Oficial							
Descripción			Código de la Cédula		DOPYDUMRSALI004		
<p>Consiste en la expedición de una constancia en donde se asigna el Número Oficial a un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación Territorial de San Antonio la Isla, el cual se solicita por personas físicas o jurídico colectivas</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Número Oficial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el contribuyente					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.			SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.			SI	1			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado			SI	1			
4.- Recibo de pago de agua			SI	1			
5.- Identificación oficial.			SI	1			
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.			SI	1			
7.-Croquis de ubicación del predio.			SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.			SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.			SI	1			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado			SI	1			
4.- Recibo de pago de agua			SI	1			
5.- Identificación oficial.			SI	1			
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.			SI	1			
7.-Croquis de ubicación del predio.			SI	1			
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio			SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.			SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.			SI	1			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado			SI	1			
4.- Recibo de pago de agua			SI	1			
5.- Identificación oficial.			SI	1			
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.			SI	1			
7.-Croquis de ubicación del predio.			SI	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Acude el interesado a la ventanilla de Obras Publicas y Desarrollo Urbano se le informa de los requisitos que tiene que presentar, se le entregan un formato para llenado. Entrega el formato debidamente llenado, anexa requisitos requeridos para el trámite (si están correctos los documentos se ingresa el trámite), Se le informa que día estará listo su trámite. (de acuerdo a los tiempos mencionados) El interesado regresa el día indicado para recoger su trámite, se le entrega una orden de pago por los derechos a pagar, Realiza el pago, entrega copia del recibo, se le entrega el trámite, firmado acuse de recibido. Y concluye el trámite.</p>					



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días							
COSTO:	\$196.06	Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Número Oficial.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MAP JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA					
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
717	1044857	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA					
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo escoger el número oficial que yo quiera?							
RESPUESTA:	No, dado que existen instrumentos legales publicados en Gaceta del Gobierno en donde ya se definió el Número Oficial por cada vivienda							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede cambiar el número oficial que ya se encuentra en el domicilio, sin que sea solicitado?							
RESPUESTA:	Sí, mediante un re ordenamiento de nomenclatura oficial, iniciada por el ayuntamiento.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?							
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		 MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		10/07/2023				